



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número 000047 con fecha 01 FEB 2018
por la cual se declara emergencia en la seccional de **Salamina**

La emergencia será atendida por el Contratista: JACKSON MORENO
RACINES

Identificado con cédula No. 10.031.262. o Nit
No. _____ y con la tarjeta profesional 25202-113097

Interventor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: EMERGENCIA PARA REPOSICIÓN DE
ALCANTARILLADO DE ALCANTARILLADO CALLE 2 N CARRERA 7A DESCOLE
BARRIO CRAMSA, VIA LA MERCED, MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-

Valor estimado: \$110.208.762

Plazo: 60 días calendario

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

EMERGENCIA PARA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DE ALCANTARILLADO CALLE 2 N CARRERA 7A DESCOLE BARRIO CRAMSA, VIA LA MERCED, MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (incl. Topografía y plano record detallado)	mts	121,50	4.923	598.145
1.2	Cerramiento en Cinta plástica, bombones en guadua debidamente pintados H= 2 m, tres hilos de cinta plástica.	mts	100,00	4.439	443.900



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1.4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m. Instalada en parales en cuarterones y enmarcada en varillones el contorno	und	1,00	495.000	495.000
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	1,13	92.093	104.065
2.2	Demoliciones varias muros, cámaras, en concretos, otros	m3	1,50	75.890	113.835
2.3	Demoliciones de Andenes, escaleras, pisos y Sardinel en concreto hidráulico E= 0,10 m.	m3	47,57	81.398	3.872.103
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	136,75	23.150	3.165.763
3.2	Cargue de Materiales a hombro, afirmado, Concreto, arenas. EN FUERTE Pendiente	m3-Hm	136,82	67.085	9.178.570
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m.	m3	131,30	21.449	2.816.254
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	21,34	24.850	530.299
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	m ^l	72,00	23.781	1.712.232
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación incluye ensayos de densidad	m3	87,78	17.607	1.545.542
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera para prestamo para sustituciones	m3	16,38	75.616	1.238.590
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Material tipo afirmado en andenes y escaleras.incluye ensayos de laboratorios. Espesor escala 0,15 m, anden e= 0,10m	m3	20,05	70.650	1.416.533
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberias y atraques	m3	50,12	71.640	3.590.597
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Suministro e instalacion tuberia corrugada PVC-S de 355 mm (14") S-8 .Incluye manejos de aguas en zanja.	ml	84,00	115.362	9.690.408
7.2	Suministro e Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 160 mm (6") S-8. Incluye manejo de aguas en zanja.	ml	12,00	37.452	449.424
7.3	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	7,00	78.960	552.720
7.4	Empalmes a Cajas de Inspección existentes	und	2,00	46.200	92.400
7.5	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	2,00	548.341	1.096.682



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

7.6	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto	Und	4,00	452.354	1.809.416
7.7	Suministro e instalación Tapa D=0.60m en HF	Und	4,00	429.000	1.716.000
7.8	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	5,00	300.502	1.502.510
7.9	Suministro e Instalación de Sillas YEE de 14 x 6" Incluye Adhitivos Epoxico, Alambre galvanizado cal. 13 para torton.	und	5	243.881	1.219.405
9	OBRAS EN CONCRETO				
9.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	50,00	9.923	496.150
9.3	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0,12 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos .	m3	29,52	645.980	19.069.330
9.3	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	0,50	525.572	262.786
9,4	Construcción Cunetas laterales, en concreto de 3000 psi. Espesor 0,10 m.	m3	20,25	625.740	12.671.235
10	SOCIALIZACIÓN				
10.1	Trabajadora Social para socialización de la obra y domiciliarias todo el proceso.	mes	1,25	1.156.000	1.445.000
	COSTO DIRECTO				82.894.894
	ADMINISTRACION	%	25	82.894.894	20.723.724
	IMPREVISTO	%	2	82.894.894	1.657.898
	UTILIDADES	%	5	82.894.894	4.144.745
	SUMA ANTES I.V.A				109.421.260
	I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	4.144.745	787.501
	COSTO TOTAL OBRAS CIVILES				110.208.762

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P se descontaran las siguientes estampillas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofia 1%, Pro adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabora la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

Gerente